

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- SEGUN LEY N.º 27157, ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL, DE AV. MIGUEL GRAU 369 - PARAMONGA, DON: HUGO DEPAZ VISITACION Y DOÑA: EUGENIA TRUJILLO DE DEPAZ, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DE CALLE 9 MANZANA "R" LOTE N° 10 URBANIZACION EL OLIVAR, DISTRITO PARAMONGA, PROVINCIA BARRANCA - LIMA, ÁREA: 133.49 M2., CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: FRENTE: CALLE 9, 6.80 ML. - DERECHA: LOTE N° 9 DE POMA AGUILA JORGE LUIS, 19.15 ML. - IZQUIERDA: LOTE N° 11 DE SATURNINA REVOLATA LEON ROBLES Y HUGO EUGENIO CACHA ALVARADO, 19.54 ML. - FONDO: LOTE N° 03 OBREGON TORRES LUIS, 7.00 ML.-

INMUEBLE TRANSFERIDO A LOS SOLICITANTES MEDIANTE MINUTA DE ADJUDICACIÓN OTORGADA POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "EL OLIVAR" DE PARAMONGA, SUSCRITA POR CARLOS ALFARO CHACA - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y FORTUNATO RIOS PRINCIPE - SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FECHA 11 DE JULIO DE 1996.- SEGÚN BÚSQUEDA CATASTRAL EL PREDIO CONSULTADO SE INFORMA QUE SE HA IDENTIFICADO TOTALMENTE SOBRE EL ÁMBITO INSCRITO EN LA PARTIDA 40006050, SIENDO SU TITULAR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EL OLIVAR (INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 40008828).- LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EL OLIVAR EN CALIDAD DE ANTERIOR TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL, POR ENCONTRARSE ACEFALA, ASIMISMO A LOS INTERESADOS A QUIENES LES PUDIERA CORRESPONDER EL DERECHO DE OPOSICIÓN, DE ACUERDO A LEY. PARAMONGA, 31 DE ENERO DEL 2024. ANTONIO RESTUCCIA ATOCHE. ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO. REG. N.º 033 CNC. -